

10/07/2014

Por delitos de tráfico de drogas y abigeato imputado es condenado a más de 6 años de cárcel

La Fiscalía local de San Vicente, a través del fiscal adjunto, Claudio Meneses, consiguió que se le condenara a un hombre de 35 años de edad, por los delitos de abigeato y tráfico de drogas.

De acuerdo a los antecedentes investigados por el ente persecutor, el imputado Roberto Carlos Contreras Soto, fue acusado por el Ministerio Público por un delito registrado el 27 de diciembre del año 2012, fecha en



que en horas de la madrugada, en el sector La Guñanga en la comuna de Las Cabras, este sujeto procedió a sustraer 4 cerdos de la empresa Agrosuper, los que eran transportados en un camión. En aquella oportunidad, el testigo de los hechos, inició una persecución junto a Carabineros a la camioneta en que se movilizaba el imputado con los animales, siendo detenido tras cruzar a nado, el río en la comuna de Pichidegua, a varios kilómetros del sitio del suceso.

Además el Ministerio Público acusó a este sujeto llevándolo a juicio oral, por un delito de tráfico de drogas, el que se registró el 18 de abril del año 2013 en el marco de una investigación que dirigía la Fiscalía de San Vicente, y en donde existían órdenes de investigar a personal especializado de Carabineros.

En aquella oportunidad, y tras el allanamiento del inmueble del encausado, se le encontraron cerca de 2 kilos de marihuana.

Tras estos antecedentes, los que fueron expuestos por el Fiscal Meneses ante el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, el Ministerio Público consiguió que el imputado fuera condenado a una sentencia de 6 años y seis meses de presidio por el delito de tráfico de drogas y otros 61 días de cárcel por el delito de abigeato, ello además de otras sanciones accesorias, como el pago de 13 UTM y la cancelación de las costas de la causa.

Dada la extensión de la pena, y los antecedentes anteriores que registra el ahora sentenciado, éste deberá cumplir la pena de presidio de manera efectiva.